

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5623

CELEBRADA EL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5637 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012



---

**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio. ....	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Se pospone aprobación. ....	3
3. AGENDA. Modificación. ....	3
4. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones y procedimiento a seguir. ....	4
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes. ....	8
6. AGENDA. Modificación. ....	14
7. VISITA. M.A. Jorge Padilla, contralor <i>a.i.</i> ....	15

Acta de la sesión **N.º 5623, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves doce de abril de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

Ausente con excusa: Lic. Héctor Monestel y la Dra. Yamileth González.

Ausente con permiso: Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5614, ordinaria, del martes 6 de marzo de 2012, y N.º 5615, ordinaria, del jueves 8 de marzo de 2012.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5622.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Análisis preliminar de proyectos de ley.
5. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5569, artículo 7, punto 2, del 1.º de setiembre de 2011 (PD-12-03-021)
6. Visita del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, contralor *a.í.*, quien expondrá el Informe de Labores 2011.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS menciona que en la sesión anterior, y fuera de actas, se comentó sobre la posibilidad de participar de las actividades relacionadas con la celebración del Día de la Autonomía Universitaria, programadas en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y en las otras sedes de la Universidad.

Agrega que para hoy, a las 9:00 a. m., está programada la presentación de un grupo coreográfico y el discurso de la señora rectora, además del inicio de la creación colectiva de murales artísticos, a cargo de la Escuela de Artes Plásticas, coordinada por los profesores Salomón Chaves, Ólger Arias, Raquel Valverde y Judith Cambroner, por lo que propone suspender la sesión a las 8:50 a. m. para participar de estas actividades.

Seguidamente, menciona que a las 10:00 de la mañana está programada una conferencia sobre autonomía universitaria a cargo de la Dra. Rita Meoño, a la que asistirá el Dr. Ángel Ocampo, en representación del Consejo Universitario.

Por otra parte, informa que el Dr. Ocampo ha sido invitado a impartir una conferencia sobre autonomía universitaria en la Sede del Pacífico, a las 2:00 p. m., por lo que no se reincorporará a la sesión.

### ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para informar sobre el fallecimiento de la Sra. Leda Fernández de Facio, esposa del exrector, Rodrigo Facio Brenes†.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS solicita un minuto de silencio en memoria y honor de la Sra. Leda Fernández de Facio, quien falleció el 7 de abril del presente año.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Leda Fernández de Facio, esposa de Rodrigo Facio Brenes†, exrector de la Universidad de Costa Rica (1952-1961).**

### ARTÍCULO 2

**El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5614, del 6 de marzo de 2012, y 5615, del 8 de marzo de 2012 para su aprobación.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que debido a que algunos miembros del plenario no han tenido la posibilidad de dar lectura a las actas, propone suspender su aprobación para una próxima sesión.

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, deja pendiente la ratificación de las actas, por solicitud de los miembros del Consejo Universitario.**

#

### ARTÍCULO 3

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para continuar con el análisis de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone conocer de inmediato las recomendaciones en torno a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa. Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el análisis de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta las recomendaciones en torno a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para su análisis y determinar el procedimiento por seguir.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS menciona que la propuesta corresponde a un caso ya conocido por el plenario; pero regresa con un texto sustitutivo.

La propuesta que está presentando no amerita un trabajo de reflexión fuerte, a menos que el plenario disponga lo contrario.

Por otra parte, comenta que cuando conocieron el primer texto, la Facultad de Bellas Artes manifestó que no tenía observaciones. Con respecto al nuevo texto, la Oficina Jurídica recomienda observar el detalle de la situación de los profesionales que actualmente pertenecen al Colegio de Licenciados y Profesores, a quienes se les estaría obligando a trasladarse al Colegio de Profesionales de Artes de Costa Rica.

Seguidamente expone la propuesta.

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica. <b>Expediente:</b> 18.208 Texto Sust.	CU-AD-12-03-010 <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Objeto del Proyecto:</b> Crear el Colegio de Profesionales en Artes de Costa Rica como una corporación gremial que reúna a los profesionales de ese área en una forma similar a la que se efectúa en otras profesiones.  <b>Artículos Destacados:</b> Párrafo segundo del artículo 1: “Para el cumplimiento de sus funciones, el Colegio tiene personalidad y capacidad jurídicas plenas. Podrá adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, con las limitaciones del artículo 28 del Código Civil. La representación legal del Colegio corresponde al presidente, quien la ejercerá con las facultades del artículo 1255 del Código Civil” Inciso d) del artículo 20: Artículo 20: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Colegio y estará compuesta por siete funcionarios: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un	<b>OJ-346-2012</b>  (...) Es importante recalcar que el artículo 49 reforma el inciso b) del artículo 3 de la Ley N.º 4770, Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía, Ciencias y Artes, y varía su integración suprimiendo a los profesionales en bellas artes, quienes deberán, de acuerdo con esta ley, en el plazo de seis meses gestionar el traslado al nuevo colegio profesional (transitorio I).  Al plantearse una reforma al artículo 3 citado, no quedan opciones para los profesionales en bellas artes, quienes deberán trasladarse al nuevo colegio profesional ya que la nueva ley no prevé la posibilidad de escoger	Se recomienda realizar consulta especializada a la Facultad de Bellas Artes con el fin de que se pronuncien con respecto a lo señalado en el artículo 49 y el transitorio II del proyecto de ley en mención.

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
	<p>tesorero, un fiscal, y dos vocales. Serán personas de máxima honorabilidad y reconocida experiencia y conocimientos en el campo de las artes audiovisuales, escénicas, literarias, musicales, plásticas y sus combinaciones, y su nombramiento se regirá por las disposiciones siguientes: d) Los miembros de la Junta Directiva podrán ser reelectos en su cargo o uno diferente.</p> <p><b>Observaciones:</b> El presente proyecto de ley en su texto original ya fue consultado con anterioridad a este Consejo Universitario a finales del año anterior. En aquel momento el Órgano Colegiado lo remitió a la Facultad de Bellas Artes con el propósito de obtener el criterio especializado de esa unidad académica. Al respecto, la Facultad de Bellas Artes por medio de su decano M.M. Eddie Mora Bermúdez comunico que el Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes no tenía objeciones al respecto. Posteriormente, el Consejo Universitario, en la sesión N. °5609, artículo 7, del día 21 de febrero de 2012, acordó comunicar a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley en consulta no afectaba la autonomía universitaria. Ahora bien, en cuanto al presente texto sustituto de la iniciativa de ley en consulta, del análisis de su contenido dos aspectos llamaron la atención en particular. En primer lugar, el párrafo 2 del artículo 1 del presente proyecto de ley sigue conservando erróneamente la referencia al artículo 28 del Código Civil cuando lo correcto es citar el artículo 43 del Código de cita. En todo caso y tal como lo señaló la Oficina Jurídica en su oficio OJ-1238-2011, 22 de noviembre de 2011, estas limitaciones son impropias, ya que este Colegio se constituirá como una corporación de derecho público, con plena capacidad jurídica, dotado de personería jurídica y patrimonio propio. Otro aspecto a destacar es el inciso d) del artículo 20 del texto de ley, pues este inciso no establece un límite en cuanto a la cantidad de ocasiones en que un miembro de la junta directiva pueda</p>	entre uno u otro colegio.	

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
	<p>relegirse, lo cual es a todas luces inconveniente debido a que esto podría llevar a que miembros de la junta directiva ostenten puestos de manera vitalicia lo que no es saludable para la vida democrática de ninguna institución.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> En vista de que el texto original del proyecto de ley fue remitido a la Facultad de Bellas Artes a fin de obtener criterio especializado de esa unidad académica, recomiendo valorar la posibilidad de remitir el texto sustituto del presente proyecto de ley a la Facultad de Bellas Artes con el propósito de que esa unidad académica se manifieste sobre él mismo. Por otra parte, en cuanto al proyecto de ley en específico se recomienda manifestar a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley en cuestión no afecta la autonomía universitaria. Además, es conveniente señalar al órgano legislativo que el párrafo 2 del artículo 1 del presente proyecto de ley sigue conservando erróneamente la referencia al artículo 28 del Código Civil cuando lo correcto es citar el artículo 43 del código de cita. En todo caso y tal como lo señaló la Oficina Jurídica en su oficio OJ-1238-2011, 22 de noviembre de 2011, Estas limitaciones son impropias, ya que este Colegio se constituirá como una corporación de derecho público, con plena capacidad jurídica, dotado de personería jurídica y patrimonio propio.</p>		

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que actualmente los profesionales en Bellas Artes están colegiados al Colegio de Licenciados y Profesores; el proyecto de ley implica reformar la *Ley del Colegio de Licenciados y Profesores* y dar un plazo de 6 meses para que los profesionales en Bellas Artes se trasladen al Colegio de Artes de Costa Rica.

Agrega que, según el criterio de la Oficina Jurídica, a los profesionales en Bellas Artes solamente se les da una opción, no se les permite escoger entre un colegio y otro.

Seguidamente, comenta que al margen de la valoración que se haga sobre la situación, es importante que la Facultad de Bellas Artes se pronuncie sobre el asunto.

En términos generales, el criterio de admisibilidad elaborado en el Consejo Universitario apunta a lo que se había señalado en otro momento cuando se conoció el texto original.

Comenta que la propuesta presentada plantea realizar una consulta a la Facultad de Bellas Artes, con el fin de que se pronuncien con respecto a lo señalado en el artículo 49 y el

transitorio II del proyecto de ley en mención; es decir, que la Facultad de Bellas Artes se pronuncie de manera específica sobre la situación.

Reitera que anteriormente no se hicieron observaciones, pero se pretende incorporar un transitorio y se le obliga a trasladarse al Colegio de Artes a aquellos profesionales que pertenecen al Colegio de Licenciados y Profesores, por lo que es necesario que la Facultad de Bellas Artes, responsable de graduar este tipo de profesionales, indique si tiene alguna observación importante, para que luego la Unidad de Estudios, en conjunto con la Dirección del Consejo Universitario, elaboren una propuesta y se eleve al plenario.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ se compromete a llevar el asunto a la reunión mensual que realiza la Federación de Colegios Profesionales, ya que este tipo de proyectos se pueden ver con la óptica de lo que la Federación está pensando sobre el asunto.

Agrega que en una ocasión procedió de la misma forma con un proyecto relacionado con la Escuela de Medicina.

Se compromete a llevar el asunto a discusión para ver qué planteamientos hay desde la Federación, con el propósito de complementar los insumos que se requieren para resolver acertadamente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que el ofrecimiento del Dr. González vendría a sumar positivamente; se puede hacer la consulta especializada y, a la vez, solicitarle, formalmente, al Dr. Rafael González, como representante de la Federación de Colegios Profesionales, el criterio de la Federación.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:**

<b>Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica.</b> <b>Expediente: 18.208 Texto Sust.</b>	<b>Realizar consulta especializada a la Facultad de Bellas Artes y a la Federación de Colegios Profesionales, con el fin de que se pronuncien con respecto a lo señalado en el artículo 49 y el transitorio II del proyecto de ley en mención.</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las nueve horas el Consejo Universitario suspende la sesión para participar en actividad inaugural del Día de la Autonomía Universitaria.

A las diez horas y treinta y ocho, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que la Dra. Yamileth González está participando en las actividades programadas para celebrar el Día de la Autonomía Universitaria, por lo que no se incorporará a la sesión.

Además, informa que el Lic. Héctor Monestel tiene una invitación de la asociación de estudiantes de la Sede del Pacífico, para participar en una actividad relacionada con la celebración del Día de la Autonomía Universitaria.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Saray Córdoba González, Belén Cascante Herrera, Aída Elena Cascante Segura, María Pérez Yglesias, Madeline Howard Mora y Silvia Salgado González.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que se incluyó el punto de solicitudes de apoyo financiero en la agenda de la presente sesión con la idea de analizar la solicitud de la Sra. Silvia Salgado, la que quedó pendiente la semana pasada; se presentaron otras solicitudes de apoyo financiero con fechas similares, por lo que le solicitó al señor director del Consejo Universitario conocerlas en la presente sesión, quien estuvo de acuerdo.

Aclara que de esa forma se estaría adelantando trabajo del próximo martes. Enfatiza que esta situación no se va seguir dando en las futuras sesiones de los jueves.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de Saray Córdoba González.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Belén Cascante Herrera.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Aída Elena Cascante Segura.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de María Pérez Yglesias.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Srta. Ingrid Molina.

TOTAL: Un voto

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Madeline Howard Mora.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Silvia Salgado González.

Aclara que esta solicitud se vio en la sesión anterior, pero se dejó pendiente por las dudas en cuanto a las vacaciones y como ya lo había presentado y no se ha modificado, ella está presentando la solicitud de anulación de los días de vacaciones. Dice que la Dra. Salgado está en espera de que la unidad académica se las anule. Esta era la duda que tenían sobre el choque de las fechas, puesto que se le estaba dando apoyo financiero en esos días de vacaciones por parte de FUNDEVI. Esto se le explicó a la señora Salgado, por lo que ella envió la notificación formal y la Rectoría ya lo elevó, indicando que va a anular esas vacaciones.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que en relación con este caso, había necesidad de clarificar el asunto de las vacaciones. De acuerdo con la información que presenta el Dr.

Alberto Cortés, como coordinador de la Comisión, la señora Salgado solicitó anular las vacaciones correspondientes.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

### Se ratifica

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar en firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<i>Monto Superiores</i>					
SARAY CORDOBA GONZALEZ  VICERRECTORIA INVESTIGACION	CATEDRÁTICA  ¼ tiempo 8-3-2010 al 30-4-2012	LA HABANA, CUBA	ACTIVIDAD: 16-04-2012 Al 20-04-2012  ITINERARIO: 14-04-2012 Al	Pasaje Aéreo , Fundevi \$558.63  Impuestos de Salida Aporte personal \$26.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$805.00

			22-04-2012	Transporte Terrestre Aporte personal \$200.00  Inscripción Organizadores, Otros \$200.00	Total: \$805.00
<p>Actividad en la que participará: Congreso Internacional de Información INFO'2012, Organiza: IDICT, Cuba          Justificación: Es miembro del Comité Científico del evento, en el Foro Instituciones de Información en el siglo XXI. Como parte de este impartiré una conferencia inaugural para ese foro y además, participaré en dos mesas redondas. Una, sobre Políticas de acceso abierto en América Latina; el caso de la Universidad de Costa Rica y dos, "Visibilidad de las revistas científicas en la Universidad de Costa Rica. En ambas mesas divulgaré lo que la UCR está realizando en el campo de la comunicación científica.</p>					
BELEN CASCANTE HERRERA  OFIC. PLANIFICACION UNIVERSITA	JEFE B	GUADALAJAR A, MÉXICO	ACTIVIDAD: 23-04-2012 Al 27-04-2012  ITINERARIO: 22-04-2012 Al 28-04-2012		Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$617.53  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1,200.00  Inscripción, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$350.00  Total: \$2,167.53
<p>Actividad en la que participará: XXXIX Seminario Internacional de Presupuestos Públicos. Organiza: Asociación Internacional de Presupuesto Público.          Justificación: Para la Oficina de Planificación Universitaria la capacitación y la actualización que representa este Seminario, son insumos sumamente valiosos, relacionados con la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.</p>					
AIDA ELENA CASCANTE SEGURA  DIR. EDITOR. Y DIFUS. CIENTIF	PROFESIONAL C	BOGOTA, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 19-04-2012 Al 20-04-2012  ITINERARIO: 17-04-2012 Al 21-04-2012  Vacaciones: 17 de abril		Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$954.98  Inscripción, SIEDIN (Presup. Ord. 0250), \$140.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte

					Interno), Empresa Auxiliar #2645, \$707.84  Total: \$1,802.82
<p>Actividad en la que participará: ENCUENTRO INTERNACIONAL: TODO COMIENZA EN UN LIBRO, Organiza: CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO Justificación: INVITACION AL ENCUENTRO INTERNACIONAL TODO COMIENZA EN UN LIBRO. LA INDUSTRIA EDITORIAL EN TRANSFORMACION</p>					
MARIA PEREZ YGLESIAS  VICERRECTORIA ACCION SOCIAL	VICERRECTORA	LISBOA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 18-04-2012 Al 20-04-2012  ITINERARIO: 14-04-2012 Al 22-04-2012  Vacaciones  16 y 17 de abril		Inscripción, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$80.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1,700.00  Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1,710.00  Total: \$3,490.00
<p>Actividad en la que participará: XXV Asamblea General de la Tercera Edad y Conferencia Internacional, Organiza: Asociación Internacional de las Universidades de la Tercera Edad Justificación: Se solicita permiso para atender la invitación de la Asociación Internacional de las Universidades de la Tercera Edad (AIUTA), en representación de la Universidad de Costa Rica y participación como miembro titular en la Asamblea General de la AIUTA.</p>					
MADLINE HOWARD MORA  FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	DECANA	LIMA, PERÚ	ACTIVIDAD: 22-04-2012 Al 24-04-2012  ITINERARIO: 19-04-2012 Al 25-04-2012  Vacaciones: 19 Y 20 de abril	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Pasaje Aéreo, Transporte Interno), (UCR) Aporte personal \$1,000.00  Total: \$1,000.00	Presupuesto Ordinario, \$1,100.00  Total: \$1,100.00
<p>Actividad en la que participará: XVI Asamblea y Comisión Técnica. Organiza: Organización de Facultades y Escuelas y Departamentos de América Latina OFEDO-UDUAL. Justificación: Invitación a la asamblea y comisión técnica para discutir la situación de la educación en las facultades, escuelas, departamentos e institutos de Odontología de las Universidades de América Latina. Asimismo se buscara establecer lazos de cooperación con las instituciones.</p>					
SILVIA SALGADO	CATEDRÁTICA	LA HABANA, CUBA	ACTIVIDAD: 16-04-2012	Pasaje Aéreo parcial, Fundevi	Apoyo Financiero

GONZALEZ  ESCUELA DE ANTROPOLOGIA			Al 20-04-2012  ITINERARIO: 14-04-2012 Al 22-04-2012	\$558.63  Impuestos de Salida , Aporte personal \$26.00  Transporte Terrestre , Aporte personal \$200.00  Inscripción Organizadores, Otros \$200.00  Total: \$984.63	(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$309,00 Pasaje Aéreo (parcial) \$700,00 Presupuesto Ordinario  Total: \$1.009,00
<p>Actividad en la que participará: 77th Annual Meeting of the Society for American Archaeology.  Organiza: Sociedad Americana de Arqueología.  Justificación: Presentara ponencia en el simposio "La Gran Nicoya un concepto limitante para entender las dinámicas sociales de la historia antigua de América Central". Se solicitó anulación de vacaciones está en proceso en la Unidad Académica.</p>					

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 6**

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para continuar con la visita del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, contralor a. í.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la visita del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, contralor a. í.**

*\*\*\*\*A las once horas y seis minutos, entra el M.A. Jorge Padilla Zúñiga y Lic. Donato Gutiérrez Fallas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 7

### El Consejo Universitario recibe al M.A. Jorge Padilla, contralor a. í., quien expone el Informe de Labores 2011. Lo acompaña el Lic. Donato Gutiérrez, subcontralor a. í.

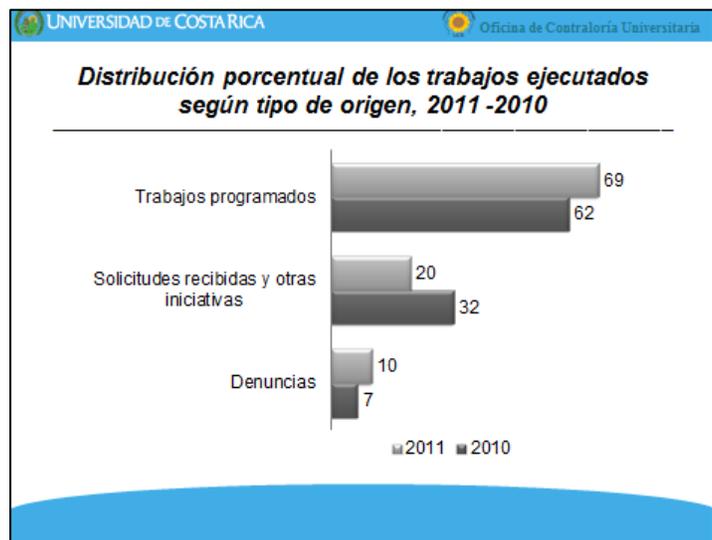
EL DR. JOSÉ A. VARGAS los saluda y les da la bienvenida. Dice que aunque hace más de un mes se había presentado el Informe de labores de 2011, buscaron el espacio en la agenda, y hoy es el momento. Indica que quieren escuchar este informe con las precisiones y acotaciones muy puntuales y generar el diálogo pertinente, con el fin de continuar observando la gestión universitaria y tratando de que se cumpla, conforme a la normativa, las políticas institucionales.

Informa que el tiempo aproximado entre la presentación y el diálogo será alrededor de una hora y veinte minutos. Le cede la palabra al M.A. Jorge Padilla.

M.A. JORGE PADILLA: –Buenos días. Primero me quiero disculpar de antemano, porque, a veces, ando un poco afónico y me dan crisis, por lo que si acaso me sucediera una de esas, el Lic. Donato Gutiérrez continuaría con la exposición. Queremos, primero, agradecerles la oportunidad de presentar nuestro informe de labores, en cumplimiento con el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, que lo establece de esa forma.

Durante el año 2011, nosotros emitimos 289 informes; sería sumamente extenso citarlos todos, pero vamos a hacer pequeñas referencias a algunos que consideramos importante destacar.

Para empezar, dentro de la parte del informe, presentamos varios gráficos y datos de nuestra labor. Queríamos destacar tres. En este primero, queremos recalcar que la labor de una auditoría, cuanto más libre esté de programar sus propias revisiones, mayor independencia puede haber en sus funciones. Nosotros, en el año 2011, llegamos a emitir el 69% de nuestros informes únicamente de la parte que



programamos; las otras son solicitudes y denuncias que han venido. Desde ese punto de vista, lo consideramos positivo. En la parte del tiempo que nosotros dedicamos, andamos cerca del 75% de actividades que nosotros realizamos de nuestra propia programación.

En este tipo de trabajo, la gran mayoría, principalmente los dos aspectos, la auditoría y la evaluación de asuntos específicos, andamos cerca de un 72%. Los otros los dedicamos a la parte interna y de solicitudes que nos presenten.



Con respecto a quién estamos auditando o remitiendo los informes, el 49% ha ido a las oficinas administrativas; un 22%, al Consejo Universitario; un 19%, a unidades académicas; un 6%, a la Rectoría y vicerrektorías, y un 4%, a organizaciones parauniversitarias.



Entrando propiamente en los aspectos relacionados con nuestros trabajos, vamos a destacar los más importantes. No voy a mencionar todos; sin embargo, dentro de esto, la parte del monitoreo y las vacaciones ya lo hacemos vía electrónica. El sistema nos permite revisarlo y enviar oportunamente los informes a las unidades que están incumpliendo en la parte de vacaciones.

Dentro de este monitoreo, para referencia solamente, existe una unidad que no ha podido, por algunos problemas administrativos que ha tenido de orden, incorporarse, pero ya está prácticamente toda la Universidad. También, revisamos los aspectos relacionados con los fondos del CONARE. Aquí, principalmente destacamos la falta de lineamientos específicos para estos proyectos, puesto que se han entregado, pero no se ha entregado cuál va a ser el mecanismo de control que se va a seguir con ellos. Hemos realizados auditorías administrativas, por ejemplo, al Instituto de Salud, la Oficina de Becas y a la Sección de Transportes.

En lo que respecta a la actividad académica, estuvimos en varios de los trabajos, uno de ellos es una revisión que se hizo en la matrícula de inclusión. Lo más importante que se destaca ahí es que notábamos que el 34% de toda la matrícula se hacía solo por inclusión; entonces, los mecanismos o los filtros de control que tenía la matrícula ordinaria y la de ampliación no estaba surgiendo en el mecanismo de inclusión. A raíz de esto, y en conversaciones con el vicerrector, se fusionó lo que era ampliación con inclusión y se cambiaron algunas de las políticas.

También, vimos los controles administrativos en la prueba de aptitud académica, sobre todo en la parte del manejo de la información y el desecho de los materiales ante la compañía que se encarga de eliminarlos. Hicimos la verificación de títulos, que más adelante voy a comentarles. Atendimos una consulta sobre las potestades del Consejo Universitario, y tenemos un informe que ya está por salir, que es sobre el proceso de admisión y el aprovechamiento de los campos dentro de la Universidad.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: –Con el proceso de admisión, se hicieron los controles administrativos en la prueba académica, pero este otro trabajo, que ya tenemos suficiente datos, y el trabajo que está en la redacción final, es con la idea –el director actual lo había mencionado al inicio de este año– de verificar el aprovechamiento de los cupos. Entonces, vemos que va a ser un importante insumo para el Consejo Universitario, porque sí hay espacios importantes donde se pueden revisar algunas políticas que se han aplicado en diferentes

etapas del proceso y que van generando cupos no aprovechados. Ese va a ser un aporte importantísimo, en el sentido de los detalles en las diferentes etapas del proceso de admisión y los efectos en cinco años que hemos analizado con toda la Universidad y las sedes, carrera por carrera; por lo que creo que va a ser un buen insumo para el interés que había tenido el Consejo en ese tema; es decir, analizar propiamente la eficiencia y las políticas específicas que están en torno a ese tema, que es muy importante para la Universidad.

M.A. JORGE PADILLA: –Dentro del proceso de vínculo externo, son muchas las actividades que hemos realizado; sin embargo, hago una observación, que ya estamos en el proceso de acceder a las bases de datos para realizarlas de forma digital, a pesar de que hemos tenido algunos problemas con las bases de FUNDEVI, pues están en sistemas sumamente antiguos, y eso nos ha limitado mucho hacerlo, pero ya por lo menos con la Oficina de Administración Financiera (OAF), sí hemos iniciado este proceso.

Dentro de nuestras labores, dedicamos un espacio, aproximadamente un 6% u 8%, en la parte de formación. Son aquellas necesidades que consideramos que pueda tener la Administración en materia de control y aspectos relacionados con nuestra actividad. En las actividades, participamos en talleres; hacemos charlas sobre control interno y el debido proceso; tenemos pensado un módulo interactivo, ya dimos los primeros pasos para dejarlo dentro de nuestra página web, que recientemente hemos remozado un poco para dejar un espacio para que las unidades puedan consultar sobre temas que consideramos que son de interés para la Administración.

También, emitimos el boletín *Gestión y control* con temas que estimamos importantes. En los informes de fin de gestión, revisamos 45 durante este año; participamos en la divulgación de la normativa, que ha cambiado a escala nacional, y la trasladamos a las diferentes unidades que puedan ser de interés. Con las unidades desconcentradas, durante el 2011, tuvimos la oportunidad de visitar la Sede de Occidente, la Sede del Pacífico y el Recinto de Grecia, al Recinto fuimos en varias ocasiones debido a algunos problemas que se venían presentando, y el director del Recinto nos pidió la colaboración; la Estación Experimental “Alfredo Volio” y en proceso, aunque ya las habíamos terminado en el 2011, pero estaban en proceso de redacción, la Sede de Guanacaste, la Sede del Atlántico, la Finca Agroecológica Modelo, el Recinto y Finca de Santa Cruz, el Recinto de Guápiles y el Recinto de Paraíso.

En lo que es auditoría de obras y planta física, en el 2011, como todos sabemos, no hubo grandes proyectos, pero sí dedicamos algunos esfuerzos a proyectos pequeños que se venían dando. Algunos en la Estación Experimental “Alfredo Volio Mata” sobre la parte de los sistemas eléctricos que tienen, donde había algunas debilidades. En la Sede de Turrialba, la construcción de acceso que se estaba dando, que tuvo incrementos sustanciales en los costos y en la Sede de Guanacaste, la construcción de unos talleres y los drenajes de aguas pluviales, que tuvieron algunos inconvenientes. Después, estuvimos con la remodelación parcial de la Escuela de Físico Matemática. Esto es de algunas debilidades que quedaron en unos trabajos que se hicieron en los servicios sanitarios. También, en el Centro Infantil Laboratorio. Le estuvimos dando un seguimiento a los anteproyectos y megaproyectos, principalmente en la parte de los estudios de anteproyecto y en los pagos de honorarios que se vinieron haciendo, ausentes de la Escuela de Arquitectura. Esto, todavía lo tenemos en estudio y los resultados finales, esperamos sacarlos pronto.

Dentro de los aspectos contables y financieros, muchos de estos aspectos los analizamos en la Comisión de Administración y Presupuesto. Son varios de los puntos de los que hemos hecho alguna mención. Hablamos del marco contable de la Institución, la revaloración de los

terrenos, que todavía no hemos podido solucionar y sigue siendo un aspecto de salvedades en los informes de los auditores externos; las cuentas por cobrar, que se ha mejorado mucho a los funcionarios; sin embargo, sigue, incrementando y dándose propiamente el dictamen de los auditores, que hacemos una revisión; revisamos, también, el informe de la JAFAP; un estudio que hicimos en la Oficina de Servicios Generales sobre la adquisición de bienes, sobre todo el abastecimiento que no era lo más oportuno del caso, y damos el seguimiento a un programa de fondos de trabajo, como son los arqueos.

Dentro de esta parte contable-financiera, hicimos algunos énfasis al uso que se le dio a los recursos que fueron asignados para la construcción de la Escuela de Zootecnia, dada la venta de la Finca "La Soledad", que fueron trasladados a la construcción en una propiedad de CENECOOP. Hacíamos el llamado al Consejo sobre la importancia de que se den las explicaciones del caso. La adquisición del edificio de Policromía, que eso no se tenía informado; además, la coordinación que debería haber entre la UCR y la FEUCR para la ejecución de los recursos asignados. También, damos seguimiento a las inversiones transitorias (el volumen es bastante alto como para dejarlo de lado) y algunos aportes sobre buenas prácticas en cuentas corrientes y transferencia electrónica de fondos.

En planificación y presupuesto, llamamos la atención, y lo voy a decir aquí, pues más adelante lo mencionaré en los aspectos de control relevantes que teníamos, pero sobre todo en la baja ejecución; no llegamos, en el 2011, a ejecutar ni el 25% en construcciones, ni el 50% en compra de equipo. Consideramos que es muy bajo por parte de la Administración. También, la importancia de los ingresos de la Ley N.º 8114 de LANAMME, sobre todo de luchar por el que no pase por la Caja Única del Estado, sino que los fondos sean asignados directamente a la Universidad.

En el Plan presupuesto 2012, tenemos todavía pendiente el incremento del Fondo del Sistema. A raíz de la negociación del FEES, se dieron algunos cambios en la distribución de este fondo; sin embargo, la fórmula todavía está y la forma de distribución, también. Creemos que fue incrementándose; la Universidad participa principalmente otorgando los recursos, pero no recibe los beneficios en la misma forma. También, la estructura programática de la información sobre remuneraciones al personal y el régimen de méritos. Esto se vincula principalmente a que habíamos presentado una inquietud sobre el incremento del 5,5%. Se había quedado de hacer un estudio actuarial; no lo hemos visto todavía; pese a que hemos intentado obtenerlo, nos han dicho que está en estudio. Sí considerábamos importante conocerlo para ver cuáles son los resultados, sobre todo que hay que tomar decisiones a largo plazo, porque a corto plazo sentimos que no tenemos ningún inconveniente.

En trámites presupuestarios, vimos tres extraordinarios y 12 internos; en ingresos de partidas específicas, tenemos un estudio que falta por emitir, ya lo teníamos hecho al 2011, donde hacemos un seguimiento, durante los últimos cinco años, a las diferentes partidas que generan recursos para la Universidad y cuál ha sido su comportamiento.

En cuanto al régimen salarial, seguimos pendientes de la parte de la prescripción en materia disciplinaria. Principalmente durante este año, pudimos ver aspectos relacionados con la dedicación exclusiva, superposición horaria, y uno de los aspectos que más se presentan son las alteraciones de facturas en las diferentes instancias que están encargadas de tramitarla. Nosotros, a escala de auditoría, también nos hacemos una autorrevisión de nuestros funcionarios y también la hacemos para los funcionarios; pedimos al SICERE que nos extienda dónde están reportadas personas y, a lo interno, revisamos todos los auditores, pues no

solamente es garantizar que las otras unidades estén cumpliendo, sino que nosotros también estemos cumpliendo con la parte de la prohibición.

Recibimos 21 quejas y denuncias, de las cuales 19 son nominales. Nosotros vemos esto muy positivo, porque las personas confían en poner el nombre y en que nosotros vamos a guardar la confidencialidad. Hemos, incluso, hasta recibido abogados que nos coaccionan a pedirlo por medio de un juez, pero, aun así, mantenemos esa confidencialidad de los denunciantes. Un punto que no tenemos es una contraloría de servicios, porque nosotros no lo somos; sin embargo, muchos nos confunden y nos atienden. Aunque no lo somos, recibimos la solicitud y tratamos de canalizarla de la mejor forma posible. En los casos en que podamos atenderla lo hacemos, pero no solamente son denuncias, sino quejas por aspectos y trámites específicos. Eso es importante que en algún momento la Universidad reconsidere la posibilidad de crear una unidad, puesto que la Universidad ha crecido bastante. Los estudiantes, los funcionarios y los usuarios requieren hacer consultas o trámites, puesto que no se sienten satisfechos, por lo que consideramos importante que en algún momento se reconsidere esa parte.

Con respecto al sistema de tecnología de información, en varios de los aspectos estuvimos presentes; por ejemplo, en el control de la gestión de Unidad de Proyectos de TI. Estuvimos revisando el ambiente de TI en la Sede de Occidente. Revisamos la forma cómo se dio la asignación del marchamo universitario; aquí nos topamos con algunos inconvenientes como que el proceso descartó a algunas personas y el sistema que se dio no fue el más apropiado. Hicimos una sugerencia en cuanto al mecanismo y la forma; sin embargo, esa recomendación no fue acogida, sino, más bien, ellos decían que era el mejor sistema que se estaba dando, pero sí dejó algunas inquietudes; por ejemplo, el caso por el algoritmo que se da para dejar por fuera a los estudiantes extranjeros, y hubo que hacer un proceso distinto para asignarlo.

Otro aspecto que se dio por ahí fue la forma de cuando se abre una pantalla para que abra, ya eso debe estar puesto en el sistema antes de. Se trató de agregar todo a la vez; entonces, creó problemas; todos quisieron entrar y entraron acceder; las máquinas no soportaron. Si al estudiante le dio a tiempo el refrescamiento, pudo acceder; de lo contrario, pudo quedar fuera. Incluso los estudiantes que ya tenían marchamo contaban con algunas ventajas, porque la información ya estaba; nada más completaba unas cosas y entraba más rápido.

También, estuvimos en la parte de seguridad en la telefonía IP, en el Data Center, acceso inalámbrico y la base de datos Oracle. Propiamente en la parte interna, tratamos de que la Contraloría Universitaria se mantenga actualizada, para lo cual preparamos actividades; de capacitación, organizamos, internamente 17; 4 fueron brindadas por la Institución; 12, en organismos externos a la Universidad y 2, en el exterior. Estuvimos presentes en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI); este año fue en Costa Rica, por lo que pudimos enviar a dos personas. Actividades especiales como un “seminario por la calidad” y un taller sobre la metodología SDI que hicimos para potenciar problemas sobre todo el manejo de las crisis por parte de las personas.

Participamos en un intercambio. Las AMOCVIES, como ustedes saben, el Consejo Universitario por una invitación que hizo la Asociación Mexicana a la Universidad, aprobó que la auditoría estuviera dentro de las AMOCVIES; entonces, participamos dentro de ese congreso. Tal vez no lo hacemos con toda la regularidad que ellos lo hacen, pero por lo menos tratamos de participar una vez por año. Logramos que un compañero pudiera participar en un congreso

de cómputo organizado por la UNAM y aprovechamos para que pudiera visitar los centros de cómputo para realizar una revisión presencial. Con el programa institucional de académicos visitantes, tuvimos la visita de la Dra. Lucía Graciela Riveros, quien es la auditora titular de la Universidad de Villa María en Córdoba, Argentina, y tuvimos la visita del auditor de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

En lo que es desarrollo de normativa, actualizamos nuestro manual de organización y el proceso de comunicación de resultados; además, creamos, dentro de guías de trabajo en el 2011, 5 guías que son las que tenemos ahí y 4 disposiciones internas. Esto, para el mejor trabajo de los auditores. También, en el 2011 tuvimos una auditoría de calidad, que es una disposición nacional que nos la hizo la firma Carvajal y Asociados, y el resultado final dice: *De manera general hemos podido concluir que la Contraloría Universitaria realiza de manera adecuada la gestión de Auditoría Interna dentro de la Universidad de Costa Rica.*

Este fue el resultado que tuvimos en esa auditoría.

Igualmente, dentro de nuestro código de ética, procuramos todos los años hacer un manifiesto de adhesión, refrescar, que la gente lo vuelva a conocer y a replantearse cuál es el objetivo de dicho código, y a principios de año, hicimos esa adhesión.

En materia de seguimiento de informes (aceptación por autoridades universitarias), tenemos que decir que prácticamente no tuvimos, durante el 2011, alguna autoridad que quisiera trasladar o denegarse a aplicar alguna de nuestras recomendaciones. Tuvimos una aceptación, la consideramos importante. Lo del marchamo fue una sugerencia en cuanto al mejor y no propiamente una recomendación, pero la gran mayoría fue acogida casi al 100%; no recuerdo uno que haya sido devuelta.

Algunos temas que consideramos relevantes en materia de control interno, quiero mencionar la gran mayoría; sin embargo, el primero es el de las incapacidades; el lunes tuvimos una reunión con la Comisión de Administración.

Estábamos preocupados sobre todo por la definición de una normativa interna que regulara cómo se iba a tramitar las incapacidades dentro de la Universidad, principalmente en dos aspectos: el plazo máximo del subsidio que le otorga la Universidad a un funcionario y el subsidio como tal iba a ser reconocido para los beneficios; hablamos de aguinaldo, salario escolar, la Junta, vacaciones.

Esto, porque el argumento que teníamos era nuestra Convención Colectiva, y esta no es clara en eso. Sí consideramos importante regularlo, porque si no tenemos una regulación interna, alguien puede venir de afuera a regularnosla; alguien puede decir: "mire, ustedes están actuando de forma ilegal".

Se requiere un marco normativo interno que nos regule; podemos apelar y defenderlo, pero, de momento, prácticamente estamos sin esa posibilidad. No sabemos cuánto tiempo se le puede otorgar a una persona ese subsidio; eso ha quedado en manos de la Oficina de Recursos Humanos, además lo que tiene es una guía de trámite que es firmada internamente; entonces, sentimos que sí hace falta ese marco regulatorio.

El otro es el crecimiento vegetativo del salario; este lo mencionaba ahora con respecto al 5,5% y la importancia de que se revise el estudio actuarial para determinar y tomar decisiones, si es que hay que tomarlas, porque si el estudio actuarial dice que sí podemos salir, pues nada

más llevamos un control y podemos solo monitorear; pero si dice que hay un problema o puede existir un problema a un plazo mediano o largo, entonces, sí debemos tomar previsiones del caso.

Las cargas académicas, que desde el año 1976 fueron creadas como una forma de distribución de las labores docentes, ha tenido sus problemas; incluso, en el año 1990 se hizo un estudio en el que se le determinaban algunas debilidades que debían ser corregidas, pero hasta la fecha no se ha tomado ningún tipo de acciones.

Se ha constituido en una enorme base de datos, pero no refleja la realidad de las acciones de muchos docentes. Para citarles un caso, existe, dentro de estas cargas docentes, profesores que tienen horas que superan las 100 por semana; desde el punto de vista lógico, no puede ser posible.

Nos preocupa que el docente la firma, y es autorizada y firmada, en este 2011 una docente dijo: “mire, yo tengo tantas horas y nadie me ha pagado todo esto, por lo que, incluso, puedo demandar a la Universidad”. Dichosamente, el problema se solucionó y la docente lo dejó ahí. Sí es importante tomarlo porque no está representando realmente la labor docente y, además, como decían en el año 1990, regula actividades de muchas especialidades distintas y trata de meterlo en un solo marco, lo cual dificulta que sea una herramienta de análisis y de retroalimentación entre la Administración y las autoridades.

También, destacábamos el caso del financiamiento de los megaproyectos. Desde el año 2006 se ha venido dando la idea de la Administración de financiar vía proyectos. En ese año, se presentaron algunos problemas en carácter de financiamiento, así que se veía la necesidad de tomar algunas otras disposiciones; sin embargo, pasaron muchos años, el sistema no estaba maduro; vino el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), puso algunas trabas y emitió un reglamento, este va beneficiando principalmente al inversor y a las entidades fiscalizadoras, por lo que prácticamente el que asume la responsabilidad en estos casos es el interesado en el fideicomiso.

Nosotros sí creemos importante, porque a través de estos años se han cambiado muchas de las políticas; incluso, ha existido excedentes de capital y se han dado tasas bajas. Ahí hay una diferencia entre firmar un convenio bajo una tasa y unas condiciones en las cuales eso está y otra es tener los títulos bajo unas condiciones que las establece el mercado. Tomando también en cuenta de que esto requiere un costo administrativo, una estructura, que no sabemos cuánto le va a costar a la Universidad, es bueno mantenerse informado. Hemos tratado de seguir esto, pero a través del tiempo nos cambian la política, nos dicen que se va a hacer equis cosa pero después de cambia a otra cosa. Nos ha sido muy difícil emitir un informe específico sobre si es o no beneficioso, pero sí es importante mantenerse informado para atender cualquier situación que se pueda presentar.

El otro aspecto es el de Régimen Disciplinario. Quería en esto recalcar la importancia de este régimen, pues lo hemos dejado muy abandonado; incluso, en el 2011 se presentaron dos casos de plagio por parte de docentes, los cuales se llevaron, pero por malos trámites en el proceso, ninguno de estos llegó a culminar en una sanción, por lo que sí es importante afinarlo; es decir, tomar en cuenta, porque también estamos dando, como institución un mensaje a los estudiantes; principalmente, hablo de este caso del plagio de la necesidad o la importancia de no cometerlo y ver que es una falta grave; entonces, si nosotros internamente no podemos resolverla, estaríamos dando un mal mensaje.

En este Régimen disciplinario también acotamos que nos ha costado mucho que la Rectoría nos responda sobre los términos de la prescripción. Veíamos diferentes formas de aplicar la prescripción; entonces, solicitábamos claridad; no nos han dado respuesta; tenemos más de cuatro años y no nos lleva a una respuesta sobre este caso.

Los acuerdos del Consejo Universitario. Aquí tal vez es muy importante por el orden institucional, hemos visto como en algunas oportunidades se han cuestionado los acuerdos del Consejo.

Creemos que al Consejo Universitario, el *Estatuto Orgánico* le ha establecido algunas funciones específicas, y es importante decirle a la comunidad universitaria, cuál va a ser la obligatoriedad de estos acuerdos. Sentimos que no podemos dejar que otras instancias vengan a decir si es o no aplicable, sino que aquí sí se debe invertir para dejarlo claro y que todos sepan dentro de la comunidad qué acuerdos son de acatamiento y qué acuerdos no pueden ser de acatamiento.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: –Con respecto a los acuerdos, tuvimos una reunión con el director de la Oficina Jurídica, porque hemos visto que ya son varias notas donde se indica y se deja ver que un acuerdo del Consejo Universitario no es de acatamiento obligatorio.

Como lo vimos en el tema del recurso de revisión, en el cual se objetaba que si era tema académico, el acuerdo del Consejo Universitario no prevalecía. Nosotros vimos una posición en la que el Consejo Universitario sí tiene potestades en temas académicos. No obstante, se cuestionó si el acuerdo del Consejo Universitario, en relación con los informes de fin de gestión, tiene valor normativo. En ese tipo de casos, también hay que ver que el Consejo Universitario hasta tiene unas responsabilidades específicas en materia de control y de fiscalización; entonces, el asunto es complejo; entendemos que tal vez en algunos aspectos el *Estatuto Orgánico* podría desarrollar más y aclarar el tema.

Nos parece que, independientemente de eso, el orden institucional se ve debilitado y nos genera una gran confusión de que dependiendo de que se pronuncie ese acuerdo o si vale o no, eso nos parece nocivo para la gestión institucional.

En ese sentido, le hemos solicitado todos los pronunciamientos de la Oficina Jurídica y estamos buscando también aportar en este tema. Creemos que hay un espacio y esperamos ver los acontecimientos que sugieran esté ahí o surjan este año, pero sí se ocupa que la Universidad reafirme y afine bien este punto. En el caso nuestro, es fundamental, porque nosotros, a todas las unidades, que son tantas, y si tenemos que estar luchando que si este vale y este no vale, para la función de auditoría resulta una situación sumamente delicada; por eso lo hemos puesto ahí como un punto importante.

Quería mencionar, con el tema del fideicomiso, que es una opción viable de financiamiento, pero también para solventar un problema de gestión de la Universidad en la construcción de la planta física. Creemos que, lamentablemente, no estaba desarrollado a escala nacional la figura y cómo iba a funcionar; por eso, incluso, ha habido tantos cambios en las mismas normas y se ha refrendado un contrato entre la Contraloría. Han pasado los años, no se ha logrado concretar, y todavía estamos a la espera de que algunas cosas se precisen para poder valorarlas; incluso para poder valorar los costos; ni siquiera eso lo hemos podido tener claro.

Sí dejamos abierta la inquietud de que el Consejo Universitario puede estudiar este tema y ahora que el asunto va avanzando un poco más las obras, puesto que son muchas que se pretenden desarrollar. La Universidad, también creemos que se puede dar la opción a que en algún momento puede considerar que le convenga más una figura tradicional, en vista de que ya la situación de mercado financiero cambia y también puede cambiar la posibilidad de la Universidad de gestionar obras.

No vemos que el asunto esté completamente definido, sino, más bien, estamos preocupados y viendo que la información les llegue, estar atentos en el momento en el que aunque haya una obra en este plan, tampoco es obligatorio que la Universidad meta todas sus obras, puede perfectamente, desde el mercado financiero, ofrecerle incluso condiciones más bajas en cuanto a rentabilidad y menos compleja la Administración de lo que ofrece la figura. El punto, creemos que la Universidad sí debe estar atenta. No solo lo hemos conversado con la Administración, porque tiene una línea definida en este tema, pero sí creemos que el tema es importante, muy delicado y que todavía va a requerir de análisis posteriores.

M.A. JORGE PADILLA: –Un punto que sí quería mencionar es que hemos insistido en esta parte de títulos universitarios. Durante el año 2011 se han presentado muchas falsificaciones de título; lo preocupante es que durante tanto tiempo nosotros no podamos decirle a una persona si el título es falso o no. Teníamos dos casos de títulos que con solo verlos con unos colochos y ribetes diferentes, usted dice: “esto no es un título universitario, no tiene ni siquiera el código”.

Entonces, no es tanto el tema de las falsificaciones lo que nos preocupa, es que no le podamos decir a una persona que ese título es falso y que tenga que hacer miles de gestiones (10 meses de cartas y abogados) para que le digan si el título es falso o no, creo que eso podemos evitárnoslo. Incluso, ese título que estuvimos viendo era igual al de la Universidad de Managua y la persona era nicaragüense, mas lo falsifica en Costa Rica, y no sabemos si tenía el título allá, pero no era de la Universidad de Costa Rica. La preocupación es que sea solamente la persona interesada la que pueda hacer una solicitud ante la Universidad de Costa Rica; es decir, solamente la persona que viene el nombre en el título puede pedirle a la Universidad que certifique si ese título es falso o no.

Eso sí nos deja una preocupación, y creo que es importante tomarla en cuenta. Muchas gracias; estamos dispuestos a responder cualquier pregunta que nos quieran hacer.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece y entiende que han agotado en su totalidad lo que habían pensado que iban a presentar; ahora tienen el espacio para establecer el diálogo y poder ahondar en algunas temáticas que sean de interés del Consejo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días, y agradece la explicación detallada. Dice que tenía dudas sobre las recomendaciones, que no le quedaron claras de la explicación que se dio.

Puntualiza que en varias oportunidades la Contraloría se ha referido al aumento vegetativo, pero no le queda claro cuál es la recomendación. Se indica que existe ese aumento; sin embargo no queda clara cuál es la propuesta o qué recomendarían, aparte del hecho de estarlo advirtiendo; le parece bien porque hay un estudio actuarial en curso, también el Consejo Universitario desea conocer, pero qué más se puede hacer. La segunda pregunta es que en relación con los megaproyectos, desea que fueran más concretos y digan cuál es la información

que está haciendo falta o que sienten que está haciendo falta y cómo podrían hacer para que la Contraloría tenga a mano esa información.

Comenta que se sabe que el asunto ha sido bastante aleatorio, porque de un paso a otro, muchas veces, no se ha sabido qué sigue; desea saber qué es específicamente y cómo podría hacer el Consejo para que la Contraloría tenga la información.

Con respecto al tema de las cargas académicas, que es una preocupación de todos; no obstante, también es cierto que hay personas que son activas y están participando en muchos proyectos; publican, tienen sus estudiantes, sus cursos de grado, sus cursos de posgrado, etc. Enfatiza que tiene que haber un equilibrio entre lo que la persona está dispuesta a dar por la Universidad y hasta dónde es sano que la Universidad diga: “ya no más, creemos que una carga es la más recomendable”.

Señala que es difícil, y lo dice porque fue director de escuela y decano, y siempre había un forcejeo en los dos sentidos; uno porque les hacía falta carga y otros porque tenían mucha carga, pero no querían soltar nada y también obviamente disminuirle la carga a todos los que están sobrecargados implica más plazas si se quieren hacer las mismas actividades, y eso tienen implicaciones presupuestarias y demás.

Reitera que esa es la duda que le queda, que sea un asunto obligatorio y lo que la persona está dispuesta y desea participar o involucrarse en las gestiones universitarias.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; agradece a los señores de la Contraloría Universitaria por el informe y que año con año llevan información actualizada para la toma de decisiones del Consejo.

Manifiesta que como miembro le preocupa el asunto de régimen disciplinario; en ese sentido, pregunta si se manejan datos de los montos pagados cuando se declara a la Universidad culpable y se ve obligada a pagos; le interesaría conocer cómo es que han manejado históricamente eso porque ignora la cantidad y los montos, pero considera que para el Consejo es importante conocer ese dato.

Señala que en el Consejo se aprueban las licitaciones de ciertos equipos, que tiene un alto costo, pero que son importantes en los laboratorios; también, se oye que su uso no es eficiente y tal vez no se están utilizando lo que debiera, y realmente tiene un costo muy alto para que sea el mismo Consejo el que aprueba la licitación. Desea saber si tienen información o están estudiando y si realmente se le está dando el uso con el que fue justificada la compra.

Comenta que el Consejo también aprueba el presupuesto anual; pregunta si se supervisan los gastos que realiza el SINDEU.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a los señores Jorge Padilla y Donato Gutiérrez por el informe presentado, del cual, sin duda, surgen muchas inquietudes; algunas que ya se han adelantado y otras no tanto.

En primer lugar, le llama la atención el estudio que están a punto de terminar sobre admisión y cupos sobrantes no sabe si pueden adelantarles algunas de las observaciones, puesto que para política de admisión y para política académica es un tema importante al cual han deseado entrar con toma de decisiones; entonces, sin duda, la información va a caer en un

momento oportuno, Si hay variaciones importantes y diferencias entre carreras de la sede central y de las sedes regionales, o por área, y si les pueden adelantar algo en ese sentido.

También, le parece importante algún comentario adicional sobre los fondos del CONARE y la ausencia de mecanismos de control; asimismo, la baja ejecución de inversiones en las partidas de equipamiento de un 50% y de infraestructura en un 25%; pregunta qué tal ha sido ese comportamiento en los años anteriores, si viene comportándose igual o se incrementa este año y el año recién pasado, o era esperada ese tipo de no ejecución.

Menciona, en cuanto a las incapacidades, la necesidad de una regulación propia; esa es ya una solicitud que han hecho a la Administración, y si hay algún anticipo a esa regulación. Finalmente, se refiere al régimen disciplinario, la necesidad de afinar lo que se señalaba y particularmente los términos de prescripción porque el señor Jorge Badilla menciona una no respuesta de la Administración en los últimos cuatro años y le surge la inquietud de qué hace la Contraloría frente a una no respuesta tan prolongada de un tema tan particular, como serían los términos de la prescripción, qué hace la Contraloría frente al no cumplimiento o a la no respuesta de la Administración en este y en otros casos.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece por el informe, siempre oportuno; pregunta, en los casos de dedicación exclusiva y personas que pertenecen a sociedades —vio una denuncia—, si tienen más casos como esos y si conocen más casos de personas que estarían incumpliendo, en principio, la dedicación exclusiva por el solo hecho de pertenecer a sociedades. Lo pregunta, porque se sabe que se tiene un proyecto de reglamento en el cual están, precisamente, variando o, más bien, dándole una interpretación para ponerla acorde a como está también en otras universidades y que no es tan restrictivo como lo tiene la UCR para esos efectos, pero sí le interesaría saber si hay otros casos, cuán complicado está en la Universidad el tema.

El segundo aspecto tiene que ver con algo que siempre le ha preocupado; no vio que en los porcentajes que dieron cómo distribuyen la dedicación de las labores, no vio nada sobre seguimiento y específicamente sobre un porcentaje donde se dijera que se dedicó un 60% al seguimiento de los acuerdos que lo someten a revisarlos a la Contraloría.

Le pareció haber oído que no había ni un solo caso en que no se hubiera acatado lo que preguntaron, pero sí le interesa saberlo por si hay un porcentaje de gente que todavía se niega, a veces, a aplicar lo que la Contraloría le pide que enderece.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta en qué termina la alteración de facturas, por qué se da, y cuán grave lo interpretan, porque le parece que es recurrente y a veces se ve que altera una factura de 11.000 colones; también si tienen las razones de la baja ejecución del equipo, porque tiene unos datos del equipo de laboratorio, pero desea saber si han explorado las razones por las que la ejecución presupuestaria en equipo es tan baja (que queda alrededor del 50%). Asimismo, consulta acerca de las ventajas y desventajas que tendría una contraloría de servicios en la Universidad de Costa Rica, porque hace varios años ha escuchado sugerencias de que es importante de que las universidades lo tengan como apoyo a la gestión de las direcciones; no saben cómo lo valoran finalmente y qué implicaría para la Universidad hablar hoy de la Contraloría de Servicios.

EL M.A. JORGE PADILLA comenta, en cuanto a las consultas del aumento vegetativo, que sí ha habido una preocupación, porque el crecimiento vegetativo ya se desliga totalmente de las acciones que tome la Administración; la anualidad crece y el escalafón crece; la

preocupación es el crecimiento y el volumen. También, lo ven desde el punto de vista de que algunas veces es difícil explicar ciertos asuntos.

Señala que no es que en el salario de un catedrático se vea que no va a ganarse un monto, sino ven extraño que tenga: partimos del salario base como bachiller; de ahí, le subimos un porcentaje a su categoría; después, le damos un porcentaje; el otro, etc.

Explica que todo eso lo ven totalmente separado; entonces, es extraño cuando hablan de sistemas de información y lo que están reflejando se ve extraño; es decir, que una persona pueda tener más de 3.000.000 de colones en anualidad, y no es que sea parte de su salario, sino que la opción que tomaron es crear una base y un crecimiento a través del tiempo.

Agrega que ya las condiciones están dadas; que principalmente, si ese aspecto no se ve, por lo menos que los sistemas de información no reflejen cosas que puedan perjudicarles; dar información y saber que el resto son régimen de méritos se ve extraño. Leyó en el periódico *La Nación* sobre el tema de los excesos, y dice: “funcionarios públicos que llegan en régimen de méritos a ganar hasta un millón de colones”.

Menciona que en el caso de la Contraloría, ese régimen de méritos supera en mucho y dan al docente un salario pequeño al principio que ni siquiera es competitivo y lo hacen pasar todo ese tiempo para ir ganando; incluso, hace muchos años, en algunas oportunidades, han presentado al Consejo Universitario la inquietud y hasta se ha aprobado otro incentivo de otra forma.

Señala que esa es una inquietud que les dejan al Consejo, porque sí es parte de la política administrativa, eso lo entienden perfectamente, y es la política que ha seguido la Universidad, pero sí es importante que lo revisen, tenerlo en cuenta porque no saben cuánto va a llegar ahora a ganar una persona solo en anualidad con el 5,5 %, que queden esos márgenes tan grandes en la anualidad y una base pequeña que se pueda estar viendo, es parte de la preocupación.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ comenta que en el informe que realizaron en el diagnóstico del sistema salarial, y que lo han entregado a varios consejos universitarios y varias rectorías, en ese momento se recomendó la posibilidad e incluso hace varios años antes, que se crearan las plazas en esta Administración y se colocaron posibilidades que se ha hecho en otras instituciones de realizar un nuevo sistema salarial para las personas nuevas y mantener el sistema para la gente que está.

Reitera que esa recomendación se la han brindado a varias rectorías y consejos universitarios que han insistido sobre ese tema. También, el hecho de generar un sistema que estudie otros elementos y no necesariamente los que tienen que ver, como en el caso de la antigüedad y el escalafón de un asunto automático, sino de méritos propios sobre la producción en forma directa la producción académica o la producción administrativa.

Comenta que con el tema del informe del diagnóstico del sistema salarial y con una serie de recomendaciones, también en algún momento recomendaron y el Consejo Universitario lo aprobó, pero la Administración nunca lo aplicó. En el pasado, esto fue derogado por el Consejo Universitario; se valoró, se aprobó generar sistemas salariales alternativos para efectos del vínculo externo, dadas las condiciones que presentaban algunos proyectos. Esto fue aprobado por el Consejo Universitario y se reglamentó, pero no se aplicó. Se han estudiado posibilidades de replantear los incentivos.

Con la negociación del FEES, se presentaron algunas cifras sobre los salarios de la Universidad, se reclasificó el salario de las personas con el fin de que la función adquiriera un peso más relevante. Se señaló a la Administración que era necesario revisar la manera como se muestra a la opinión pública el sistema salarial de la UCR, porque si lo ven objetivamente, no es real; es decir, no es que a un decano se le paga por su función.

Enfatiza que el sistema de pago de la UCR distingue que la función es mínima y el mérito muchísimo. Esto, por la forma en que están presentados los datos, lo cual no corresponde a la realidad ni a la comprensión, por lo que se pueden dar muchas interpretaciones, pues ya tiene algunos sesgos en la forma de verlos.

Asimismo, se ha recomendado establecer algunos topes con el fin de controlar y hacer más administrable el sistema salarial. Agrega que en los informes detallados que tienen se encuentran más elementos concretos sobre las posibilidades de remozar el sistema salarial institucional.

EL M.A. JORGE PADILLA exterioriza que sería lamentable que por esto se presentara una situación similar a la que se vivió en 1986, cuando fueron despedidos seiscientos funcionarios debido a que el sistema salarial no alcanzaba para pagar a todos. Recuerdo que fue trágica la situación de ver cómo llamaban, enviaban cartas y se hacía esperar a las personas.

En cuanto a los megaproyectos, aclara que no es que la Administración no les haya informado lo que sucede, es que esta ha sido dada a cuentagotas; por ejemplo, se les pregunta acerca de equis situación y como no se ha recibido la información en su totalidad, deben darse a la tarea de ir a averiguar y preguntar al respecto. Considera que la información debe ser fluida, pues no conocen cuánto es el costo administrativo de los megaproyectos; si contaran con todos los datos que se requieren, podrían tener una luz de cuánto se les está cobrando.

Señala que por los megaproyectos hay un porcentaje de todo lo que se administre, dinero que la Universidad va a tener que pagar. En aquel momento era un 0,3% mensual, monto significativo. Habría que ver el monto más los intereses y más la carga administrativa del grupo que lo va a desarrollar. Actualmente, no se conoce cuántas personas son ni cuánto se les va a pagar. Esto los deja en desventaja, debido a que no se puede determinar si esto es rentable o no.

Agrega que la Administración, cada paso que da, lo debe informar, especialmente al Consejo Universitario, que es un órgano con potestad fiscalizadora de la Universidad.

Recuerda que en el año 1976 la intención era distribuir o desligar lo de las cargas académicas de la parte centralizada, para que las unidades se hicieran cargo; de modo que si se van a trasladar que las unidades reporten algunos aspectos. En la práctica, lo que se ha venido haciendo es que las unidades incluyen las horas. Se cuestiona qué realidad tienen esas horas; de ahí que debería replantearse el objetivo de las cargas académicas.

Le preocupa en el caso hipotético de que a un docente, el jefe le firma setenta horas, si el profesor puede interponer una demanda judicial para reclamar la diferencia. Lo que se busca es un equilibrio, lo cual es muy complicado.

Recuerda el caso de una docente de la Facultad de Agronomía, quien se molestó, ya que (aunque era conocido por todos que era una persona muy dedicada), la Oficina de Contraloría

Universitaria le dijo que ciento veinticuatro horas en una semana era demasiado, ya que implica que solo tenía dos horas de descanso al día, y cuándo se supone que duerme. Hay una realidad que no está quedando plasmada, eso es lo que se debe replantear; es decir, cuál es el objetivo que se persigue con la carga académica.

Agrega que los funcionarios de Enfermería les hicieron ver que la jornada de ellos es diferente, por lo que deben ajustarlo a unas horas. Muchos trabajan en hospitales, por lo que permanecen ahí todo un día y atienden por horas o por actividades, por lo que se les complica colocar horas, debido a que no corresponde a la realidad de lo que está pasando.

Explica que la dificultad que le ve al modelo de cargas académicas es que al estar fijo, predeterminado y se aplica a todas las unidades, la opción de administración se hace desde muy arriba; por ejemplo, un profesor tiene diez años de dar un curso, por lo que tiene la experiencia, pero puede decir que no ocupa todo ese tiempo establecido en el modelo, de manera que si se puede hacer un modelo más objetivo, pero para esto debe darse autonomía a las unidades académicas. Si se continúa con esta forma centralizada bajo parámetros fijos, se generan cifras irrealizables de pagar.

Lo anterior es una situación que puede presentarse, por lo que es conveniente establecer limitaciones a las personas. Perfectamente, un docente puede querer asumir muchas actividades y no garantizar un mínimo de atención a los servicios que emprende.

Piensa que el director puede decidir si se suma eso, la preparación de los cursos, ya que aunque un docente lo haya impartido diez veces, ocupa un mínimo de preparación; es decir, no se puede colocar un cero en ese rubro. Esto es posible hacerlo, no debe ser un modelo tan rígido y centralizado. El tiempo que se cuenta es el real, porque si se va a dar más de lo real, se aplicaría otro tipo de complemento salarial o ad honórem; estima que debe formalizarse y no dejarlo tan abierto.

Menciona que el modelo debe trabajarse de manera que funcione para ordenar la distribución de los recursos y que garantice un mínimo de aporte a las diferentes actividades; incluso, se podría la mezcla de estas. Está convencido de que el sistema de las cargas académicas se puede mejorar.

Manifiesta que el problema con lo del fideicomiso no es que no se les dé información concreta; la dificultad radica en que no están los datos de los costos, ni a qué tasa de interés van a darse los bonos. No se ha dado ningún bono, dado que no han sido lanzados al mercado, por lo que no se conoce la tasa de interés, ni cuántas personas se van a ocupar, ni el monto que se les va a pagar para que hagan las gestiones administrativas dentro del fideicomiso en la ejecución de obras; no se ha contratado a las personas, ni se tienen los perfiles; es decir, esto ha venido en construcción, y las reglas del juego han ido cambiando. Añade que la Administración había elaborado manuales de costos; esto se había definido y organizado, pero después cambian las reglas del juego y se deben rehacer.

La dificultad se ha presentado, porque el proceso mismo ha estado en construcción, por lo que no ha sido fácil para la Oficina de la Contraloría Universitaria dado ese cambio constante; incluso, se le ha recomendado a la Administración analizar otras posibilidades de financiamiento, ya que en caso de que si fuera por bonos a toda la comunidad nacional, nadie va a aceptar recibir menos de la tasa básica que recibiría en un cualquier Banco. Se pregunta si los bancos ofrecen a la Universidad una tasa básica más dos o más uno, cómo les va a costar uno toda la gestión que esto conlleva; o sea, la tasa que ofrece el Banco.

Reitera que la Oficina de Contraloría Universitaria no puede hablar con toda claridad, porque no se tienen los elementos, deben estar atentos si se da la primera obra, ya que con las demás obras, se debe revisar si le conviene o no a la Universidad, puesto que se debe tomar en cuenta que los bancos son expertos en trasladar toda responsabilidad al usuario. Se supone que con esto se va a obtener un beneficio, pero algunas de las normas dicen que el Banco no asume responsabilidades en cuanto a las construcciones; es decir, las asume directamente el fideicomiso.

Destaca que con el fideicomiso el que pone el patrimonio y arriesga el patrimonio es la Universidad, no el Banco, por lo que es complicado el modelo en sí. La Oficina de Contraloría Universitaria no ha podido tener completa la información, debido a que se esta variando, lo cual deduce que va a continuar haciéndose. Por esa razón no han podido determinar si esa es la mejor opción para la realización de todas las obras, de manera que la Universidad podría revisar otras posibilidades.

Además, menciona que no tienen datos de lo que han representado para la Universidad los pagos y montos, pues esto es algo que ha sido manejado por la Oficina Jurídica; no obstante, estima que pueden revisar para ver si se puede determinar eso.

Comenta que las licitaciones de equipo ocioso es un asunto que la Oficina de Contraloría Universitaria ha tratado de asumir con cuidado, porque, a veces, se pasa de la parte que les compete a la parte propiamente docente, si el profesor está utilizándolo o no.

Por ejemplo, en los casos donde una unidad académica compra equipos y los tiene tiempo apilados, sin darles uso, se solicita que indique la razón por la cual no se utilizan. En lo que respecta a los equipos especializados, se han dado casos en los que se instalan, pero se les informa que no se utilizan; pero la persona que está a cargo les dice que sí; por lo que determinar el uso es bastante complicado.

Indica que el porcentaje de no ejecución se ha dado durante muchos años y se ha venido comunicando. Cree que el año 2010 fue del 24% en construcciones y en el año 2011 pasó al 21%; igual ha sucedido con la compra de equipo, que alcanzó porcentajes similares y otros muy bajos. Insiste en que la sujeción del presupuesto se ha venido arrastrando por muchos años.

Sobre los fondos que asigna la Universidad, señala que se hace una revisión muy somera; por ejemplo, al club de fútbol se le solicitan los estados financieros para conocer, pero analizar la forma cómo lo gastan, eso no lo hacen. En lo que respecta al SINDEU no se ha revisado, aunque hay aspectos que les preocupan; por ejemplo, el tiempo que se le da a equis persona para que asuma un puesto sindical. Se dio el caso de un secretario, quien durante un año o dos no tomó vacaciones, por lo que se le hizo un cuestionamiento de subejecución y argumentó que estuvo durante todo ese tiempo, por lo que se le acumularon las vacaciones. Cuando regresó a la unidad, disfrutó de los dos años de vacaciones. Agrega que son cautelosos de meterse en esa parte de la otra instancia, como el caso de FUNDEVI hasta donde les permite la potestad de la Oficina de Contraloría Universitaria en la parte administrativa.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ opina en lo que respecta a los cupos de matrícula, a su juicio, la Universidad ha utilizado un modelo de admisión en el que ha prevalecido el principio de equidad, de manera que todos los que participan, estén en igualdad de condición. Dicho principio está muy aferrado al modelo; incluso, hasta cierto punto, muchas de las decisiones específicas al final se subordinan a este.

Dicha práctica genera efectos negativos, o al menos no deseados. Se cuestiona hasta dónde en la línea política debe prevalecer ese principio, debido a que existen elementos importantes como la ocupación plena; es decir, las personas participan en ciertas etapas del proceso y al final no concreta la matrícula; de modo que el estudiante no aprovecha ese cupo, ya que no existen los mecanismos para aprovechar los remanentes, porque si se hace, no se le da opción a los que participaron en las primeras etapas. En ese sentido, hay una lucha en el modelo que debe prevalecer, porque si la Universidad valora esa línea y da un valor mayor a la ocupación plena a otros estudiantes, podrían asignárseles los cupos de las personas que inician el proceso y no lo concretan.

Enfatiza que la cantidad de cupos que al final quedan sin ocupar son preocupantes. El modelo permite que quienes tienen opción de participar, lo hagan, pero algunos inician el proceso y no lo concluyen, porque matriculan en otra universidad. Al haber iniciado el proceso, les quitan el cupo a aquellos estudiantes que sí desean ingresar a la UCR.

Agrega que la Oficina de Contraloría Universitaria tiene los datos de los últimos cinco años de cómo ha ido evolucionando a nivel global y en cada etapa del proceso. En el estudio realizado se puede ver la participación de los estudiantes; por ejemplo, en la carrera de Artes, los estudiantes que iniciaron el proceso obtienen el cupo, o al menos lo comprometen, una vez asignados los cupos, el resto de las personas no tiene opción, porque no pudieron participar; sin embargo, al final, los cupos se quedan sin ser aprovechados, no se usan; de ahí la necesidad de que la Universidad se abra para repensar el modelo de modo que se le dé una opción mayor, con el objeto de que el cupo sea aprovechado. Está convencido de que esto puede revisarse.

Considera que las cifras que arroja el informe obligan a la Universidad a revisar el modelo, dado el efecto que este ha tenido en los últimos cinco años.

Insiste en que esto debe replantearse políticamente, pues no es un asunto de gestión, sino político, que tiene consecuencias dado el porcentaje alto de cupos que quedan sin ser asignados, cuando hay personas que sí tienen interés en ingresar a la UCR, pero se quedan sin cupo, porque otros estudiantes inician el proceso y al final matriculan en otra universidad. Agrega que el modelo se presta para buscar algunas acciones de mejora.

EL M.A. JORGE PADILLA señala que lo referente a las incapacidades fue solicitado por el Consejo Universitario. La Comisión de Administración y Presupuesto está analizando ese caso.

Indica que lo de régimen disciplinario se atiende conforme se van presentando las situaciones. Agrega que en el pasado se ha planteado al Consejo Universitario la necesidad de que haya una respuesta. En lo que respecta a lo que tiene que ver con la Rectoría, se eleva a este Órgano Colegiado para que tome las acciones, según corresponda.

En lo que respecta a la dedicación exclusiva, se han detectado casos de tipos de sociedades. En este caso, la preocupación es que no quede a criterio de alguien interpretar si la persona debe o no estar ahí; es decir, si la Administración o las autoridades consideran que este tipo de sociedad debe ser permitido para los funcionarios universitarios, debe quedar plasmado. El problema es que dentro de la norma queda muy restringido, por lo que al aplicarlo, en algunos casos se hace de forma muy restrictiva y en otros no.

Comenta que hay varios casos pendientes a la espera de cómo concluyen; por ejemplo, la situación de un director al que se le ha estado pagando mientras se define si el tener una sociedad dedicada a las exportaciones y formar parte de la Junta Directiva, si dicha actividad está sujeta o no a las restricciones de la dedicación exclusiva. La Contraloría, como ente auditor, se rige por el marco normativo y trata de encuadrar cada caso dentro esa regulación.

Expresa que el porcentaje del seguimiento de acuerdos no se tiene, pero siguen todos los casos, hasta que la unidad dé una respuesta. Se hacen recomendaciones de varios tipos; incluso en el *Informe de Labores*, en el anexo N.º 3, se incluyó el seguimiento que se le da a cada uno de los casos.

Agrega que en el pasado se dieron casos en los que algunas unidades no quisieron acatar las recomendaciones, por lo que fue necesario aplicar otro tipo de medidas. Aclara que no necesariamente el acatar la recomendación es hacer lo que la Oficina de Contraloría dice, sino lo que se busca es dar una solución a un problema; por ejemplo, una unidad puede no estar de acuerdo con lo que se recomienda y sugiere lo que pueden hacer para solucionar lo que corresponda. En estos casos, la Oficina de Contraloría Universitaria estudia si lo que se sugiere está dentro del marco de control viable.

Enfatiza que a todos los casos se les da seguimiento, dependiendo del tipo de recomendación que se haga; por ejemplo, si es una relación de hechos de una persona que tiene que sancionarse, continúan hasta que la persona sea sancionada, o si sucedió algo que definitivamente no se pudo hacer.

Dentro de los casos más frecuentes, está la alteración de las facturas; por ejemplo, el funcionario coloca en el documento un número antes para obtener mayor cantidad de dinero. Esto es muy común con los fondos de trabajo. Cuando esto sucede, se visita a la empresa para revisar y ver los documentos; se hace una relación de hechos y se remite a la Administración para que continúe con el proceso. A estos procesos se les da seguimiento hasta el final; de hecho, se han presentado situaciones donde se ha tenido que despedir al funcionario. Hace poco se dio un despido por parte de la Rectoría por una situación de esta naturaleza.

En lo que respecta a la contraloría de servicios; por ejemplo, un funcionario denuncia que en la Oficina de Recursos Humanos no lo atendieron porque están adentro en una fiesta, pero quizá lo que sucede, en realidad, es que dicha oficina programó una actividad y el encargado descuidó el servicio en la ventanilla. Este tipo de casos no le corresponde atenderlos a la Oficina de Contraloría Universitaria.

Destaca que una contraloría de servicios puede especializar a un grupo de personas en la atención de quejas, y que estas se canalicen de la mejor manera; por ejemplo, en el periodo de matrícula, muchos estudiantes enviaron correos electrónicos explicando equis situación que les había ocurrido. Añade que la Oficina de Contraloría Universitaria para no trasladar el asunto, realiza la investigación para determinar qué sucedió y tratar de establecer si fue un error del estudiante o de la unidad académica, si el problema se puede solucionar o no, pero si este servicio se centraliza, la unidad encargada puede establecer quién es el más indicado para atenderlo.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ puntualiza que, a su juicio, no se le debe llamar contraloría de servicios, porque de ser así sería un problema con ellos mismos, sino que debería existir una unidad que les dé seguimiento a las quejas.

Actualmente, reciben quejas casi todas las unidades, y la Oficina de Contraloría Universitaria atiende aquellas que son de rápida tramitación y las encauza un poco; no obstante, la mayoría se trasladan a los vicerrectores; por ejemplo, si es un asunto de vida estudiantil, se le traslada al vicerrector de Vida Estudiantil y se les indica que le informe a la Contraloría Universitaria al respecto. Aclara que no es un servicio, por lo que no se le ha dado divulgación, debido a que no se trata de un servicio que brinde la Oficina de Contraloría Universitaria. Reconoce que hay muchas quejas que quedan sin seguimiento y sin que se cierre.

Considera que la Universidad cuenta con todas las condiciones para implementar una oficina que se encargue de ese tipo de asuntos, porque aunque hay otras instancias que se encargan de atender las quejas, se requiere que queden registradas para analizarlas y determinar si se trata de problemas de procedimiento que se deben enmendar, así como garantizar que cada una de las quejas presentadas sea atendida.

En este momento, no tienen forma de saber cuántas quejas hay en los diferentes servicios; por ejemplo, la Comisión de Sodas les comunicó que reciben quejas, las cuales se quedan ahí, pero no se tiene el total de quejas recibidas, debido a que estas son recibidas por diferentes instancias; es decir, no se tiene un control a nivel institucional de qué cantidad y qué tipo de servicios son los que las generan; además si se le dio respuesta a la persona o no, ya que por respeto debería dársele.

Estima que en la Oficina de Contraloría Universitaria y en otras instancias se atienden quejas, y se hace lo que se puede; sin embargo, la Universidad podría dedicar recursos para el control de seguimiento de quejas; por ejemplo, los vicerrectores pueden atender quejas según corresponda y dar a las personas que las presentan las respectivas respuestas. Una vez realizado el trámite, pueden enviar a la Oficina de Contraloría Universitaria un reporte de las quejas atendidas. La Universidad tiene muchos usuarios, pero no se tiene organizado un proceso para brindar este tipo de servicio.

EL M.A. JORGE PADILLA expresa que si aún quedan dudas, está en disposición de brindar la información que se requiera, ya sea de forma individual o conjunta; incluso puede dar datos más específicos.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ menciona que en la página web de la Oficina de Contraloría Universitaria se encuentra una opción donde se puede solicitar información por tema; incluso de años anteriores. Cada tema tiene un resumen. De la misma forma pueden pedir oficios.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS les agradece la visita para la presentación del informe, con lo que han podido establecer un diálogo. Agrega que este ha sido un espacio productivo y de mucho provecho para el plenario.

Aprovecha para agradecer a los funcionarios de la Contraloría Universitaria la manera como han atendido distintos asuntos que, de forma no sistemática, el Consejo Universitario les ha solicitado colaboración en la consecución de información de casos específicos, lo cual, en este periodo, ha sido realizado con mucha celeridad y precisión.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, salen de la sala de sesiones el M.A. Jorge Padilla Zúñiga y Lic. Donato Gutiérrez Fallas. \*\*\*\**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que hoy se celebra el Día de la Autonomía Universitaria, y merece recordar el significado histórico que eso tiene, así como lo que significa la autonomía universitaria en el desarrollo futuro de la Institución y de las universidades públicas del país.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se suma al llamado del Dr. José Ángel Vargas de darle continuidad a la conmemoración del Día de la Autonomía Universitaria. El desafío que tienen es que este aniversario no se vuelva un aniversario vaciado de contenido, sino que lleven a la práctica el ejercicio de la autonomía cotidianamente. Ese es un gran desafío para todos y todas como institución.

Menciona que ayer se conmemoró el aniversario de un día central para la historia no solo de Costa Rica, sino de América Central y de América Latina, en la lucha por la expulsión de los filibusteros, lo que han llamado en Centroamérica la Guerra Nacional.

Destaca la importancia de esta fecha significativa para la historia patria y centroamericana, así como para los miembros del Consejo Universitario.

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

*Dr. José Ángel Vargas Vargas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.





